

Chihuahua, Chih., 9 de febrero de 2015.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LUNES NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CONSTITUIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL SOBERANO A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO Y PARA LA CUAL FUERON CONVOCADOS SUS INTEGRANTES, SE DESAHOGÓ EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión de fecha 8 de diciembre de 2014.
- 3) Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondientes al mes de diciembre de 2014 y enero de 2015.
- 4) Asuntos Generales.

DESARROLLO

Se da inicio a la sesión, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Consejo, Lic. Luis Alfonso Rivera Soto, Prof. Servando Villegas Cuvesare, la Consejera, Lic. Emma de la O Rodríguez, así como Don Arturo Hernández Valenzuela, y por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos el Visitador General, Lic. Luis Enrique Rodallegas Chávez, el Consejero Presidente, Lic. José Luis Armendáriz González y el Secretario Técnico del Consejo, Lic. José Alarcón Ornelas.

El Secretario Técnico toma lista e informa al Presidente que existe el quórum requerido para efectuar la Sesión de Consejo en las instalaciones del Hotel Soberano.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, se procedió a la votación por parte de los consejeros presentes para la aprobación y validación del acta de la sesión anterior, quedando aprobada por todos los presentes.

Con ello, el Lic. José Luis Armendáriz, Presidente de la CEDH, procedió a desahogar el tercer punto del orden del día al rendir el informe de actividades realizadas durante el mes de diciembre de 2014 y enero del año 2015, haciéndolo de la siguiente manera:

El Presidente explica la estructura y contenido del informe anual de las actividades del año 2014, destacando en primer término la portada del documento, en donde se optó por establecer un diseño que reflejara los 4 grandes principios que establece el artículo 1° de la Constitución, en cuanto a las características inherentes de los derechos humanos, los cuales se refieren a los principios de progresividad, universalidad, individualidad e interdependencia. Asimismo, el Presidente de la CEDH comentó que la estructura del informe se divide en cinco grandes rubros que abarcan las siguientes funciones: preventiva, protectora, supervisora, el estado que guardan los derechos humanos, transparencia y estado financiero:

- Preventivo: En esta sección se detalla el desarrollo de la actividad en el campo de la enseñanza, destacando la cobertura que se llevó a cabo durante 2014 y que comprende aproximadamente a 158 mil estudiantes en la entidad. En este rubro se destacó el derecho a la no discriminación poniendo énfasis en el tema de la dignidad de la persona; como conclusión, se determinó que es necesario trabajar más respecto a derechos e igualdad.
- Protectora: Se destacó el número de las quejas recibidas, siendo estas 1,459, cifra que representa un 7% más en comparación a la del año pasado, destacando que en el año que se informa se percibió que se está logrando abatir el rezago de quejas priorizando la conciliación. También se emitieron 32 recomendaciones de temas variados, señalando que algunas tienen que ver con el tema patrimonial del Estado y otras relacionadas con la Secretaria de Salud, otro aspecto a destacar es que se está invocando la Ley General de Atención a Víctimas y también se está dando vista al Comité Ejecutivo Nacional para que se les incluya en el Registro Nacional de Víctimas, con la finalidad de que las víctimas tengan la opción de pedir apoyo, ya sea psicológico o económico, para amortiguar o indemnizar la violación a sus derechos humanos.

La mayoría de las quejas se lograron conciliar y/o llegar a acuerdos indemnizatorios acordes a los intereses de los propios quejosos, y en otros casos, se logró un acuerdo orientado a mejorar la integración de las carpetas de investigación por parte del ministerio público, así como la agilización y el trámite de las mismas. Cabe señalar que otro número considerable de quejas se resolvieron como acuerdos de no responsabilidad, en las cuales no se acreditaron violaciones a los derechos humanos, mientras que otras están en proceso de cumplimentación.

La Consejera, Lic. Emma de la O Rodríguez, comenta su inquietud respecto a quien es el encargado de las conciliaciones de una queja, por lo que el Presidente de este Organismo responde que el procedimiento es el siguiente:

Llega una queja a la oficina de Chihuahua, y hay una orden de asignación conforme al sistema de informática para definir a que Visitador le corresponderá el trámite de la queja. A partir de ese instante, el Visitador se encarga de toda la integración de la queja. Durante el proceso, existe la posibilidad de que se pueda conciliar si es que se logra un acuerdo entre la autoridad y el quejoso, pero hay ocasiones en las que llegar a una conciliación entre las partes resulta complicado ya que la autoridad se sostiene en su punto y no acepta haber cometido una violación a los derechos humanos, mientras que el quejoso también sostiene su postura. La ventaja de la conciliación es que se logra solucionar oportunamente, sin necesidad de alargar el trámite de la queja que puede llevarse durante varios meses.

El organismo se encarga de capacitar al personal de la Visitaduría en el tema de resolución de conflictos, por medio del área de capacitación. Con ello se ha logrado que los Visitadores logren mediar y/o conciliar para poder lograr acuerdos entre autoridad y quejosos.

En relación al tema protector, la ley exige que los visitadores sean licenciados en derecho, mientras que para el área preventiva, el perfil es indistinto, pues hay psicólogos, trabajadores sociales, licenciados en criminología y licenciados en educación; sin embargo, en lo concerniente al tema protector, la ley señala expresamente que tienen que ser licenciados en derecho.

- Supervisora: Se analizaron y revisaron a cada uno de los CERESOS y cárceles del Estado, así como a los centros CERSAI, de los cuales se encontró que están en buenas condiciones y son de buena calidad. El Lic. Armendáriz comentó que son de los mejores centros de reinserción social que hay porque están evaluados en un esquema complejo, basado en siete derechos, con 159 variables y en una concepción tridimensional; todos los CERESOS del país se evalúan bajo el mismo esquema. En cuanto a la evaluación del CERSAI, ésta arrojó que los centros no están en buenas condiciones, señalando que esto es evaluado y consensado por todas las comisiones de los derechos humanos del país.

El Presidente se refirió al cuarto capítulo del informe, llamado “El estado que guardan los Derechos Humanos”, resaltando que el informe de Chihuahua, es el único del país que cuenta con este apartado. En esta sección se hizo una evaluación de 18 derechos, los cuales fueron los más señalados o los más recurrentes atendiendo al tipo de queja que fue presentada. Este capítulo se elabora en base a la investigación que se realiza revisando estándares nacionales e internacionales. La investigación parte del fundamento constitucional del derecho para posteriormente hacer una comparación con distintas variables o con registros que tiene el INEGI, o con transparencia internacional, según el caso, para ubicar en qué nivel está el Estado conforme a la protección de los derechos y las recomendaciones que se hayan emitido con ese tema. Al final de este

análisis se hacen propuestas, cuando se considera pertinente, mismas que sirven para mejorar la vivencia y la vigencia para el mayor disfrute del derecho.

Esto se ha venido investigando desde hace tres años. Particularmente, en el tema de seguridad social, preocupaba el hecho de que en el caso de los trabajadores del Gobierno del Estado, había una distinción, pues unos tenían servicio médico de Pensiones y otros de ICHISAL. No obstante, en forma posterior llegó una ley que permite el acceso a los derechos de seguridad social en condiciones de igualdad.

En relación al tema de menores, se señaló que en el año de 2013 existía el Código para la Defensa del Menor, donde los menores solo estaban como sujetos de protección y no como titulares de derechos. Actualmente, el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos mencionó que ya en 2014, se hace el reconocimiento de la evolución del derecho.

El Presidente comenta del impacto respecto a la nueva Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ya que todo menor, tiene el derecho a la familia natural como primer término, y como última opción, a la adopción. Menciona que es como última opción porque es más el impacto cuando se separa de su familia natural que cuando es adoptado, y en todo momento se debe privilegiar el interés superior de niño y las instituciones deben hacer todo lo posible por mantener a los hijos en el núcleo familiar. El Presidente de la CEDH propuso al DIF que, en lugar de que se retire al menor de su familia, se busque algún apoyo que pudiera ser una beca de alguna acción afirmativa, que le ayude al menor a revertir su situación económicamente vulnerable y la de su afemia, incidiendo esto de manera positiva para la integración familiar, además de evitar que con ello se tengan que imponer sanciones por parte de alguna institución que afecten la integridad de esa familia. Asimismo señaló que muchas veces estas situaciones de desintegración familiar se presentan por pobreza, y es a raíz de ello que se presenta el descuido de los menores.

Por último, en el informe se encuentra el capítulo de transparencia y estados financieros, donde se hace referencia que gracias al ahorro presupuestal, fue posible construir las bibliotecas en las oficinas de ciudad Chihuahua y Ciudad Juárez, puntualizando que también se construyó un almacén para guardar el archivo muerto y el mobiliario del auditorio.

Acto seguido toma la palabra el Secretario Técnico Ejecutivo, quien hace mención respecto al tema del interés superior del niño, particularmente señalando que un representante de la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social, informó en días pasados que ya volvieron al esquema tradicional, en el que están buscando escuelas para padres en donde existe mayor presencia de trabajo social, para tratar de solventar los problemas que se presenten sin la necesidad de sustraer al niño de la vivienda. Estas acciones se están emprendiendo en conjunto con algunos programas en los que se permite la convivencia familiar, y programas de apoyo para subsanar ese tipo de problemas y evitar, en todo lo posible, separar al hijo de la mamá, lo cual impactará de manera positiva la vida familiar en el Estado de Chihuahua, a la que anteriormente se le ubicaba en los primeros lugares en el tema de adopción.

El Consejero Lic. Luis Alfonso Rivera Soto comenta en primer lugar, que la modernización de la ley para menores es un cambio radical, porque antes había una sobreprotección para el menor delincuente, ya que únicamente se le imponía una medida disciplinaria; en el esquema anterior estaba el maestro, el psicólogo y el médico, quienes resolvían una medida de seguridad sin que se contemplara una sanción de carácter corporal, señalando que esta circunstancia ha cambiado con relación al menor infractor, pues ahora se establecen las medidas de seguridad correspondientes.

Respecto a las adopciones, manifiesta el Consejero Lic. Luis Alfonso Rivera Soto, que por un tiempo se convirtieron en un verdadero negocio, sobre todo en el extranjero, por eso se elevaron los índices estadísticos, pero comenta que hoy en la actualidad, se redujo bastante, pues ahora solicitan más requisitos, hay más vigilancia y exigen mayor formalidades para ello.

Finalmente el Secretario Técnico, Lic. José Alarcón Ornelas, pasa a los asuntos generales, en donde se hacen comentarios diversos y felicitaciones al Presidente sobre el desarrollo del informe anual, y la importancia que se haya llevado a cabo en el edificio del Congreso del Estado y ante los diputados. Asimismo, se hizo entrega de los informes 2014 a los Consejeros de la CEDH, señalando el Lic. José Alarcón Ornelas, que está pendiente entregar las gacetas del periodo septiembre - diciembre 2014, y enviar las fotografías a que se hizo referencia en la sesión anterior.

Interviene el Secretario Técnico, Lic. José Alarcón Ornelas, quien menciona que no habiendo más que tratar, se da por concluida la presente sesión y se deja la próxima sesión para el día 2 de marzo del año 2015, en punto de las 14:00 horas.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ARMENDARIZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS

SECRETARIO TÉCNICO